

	FONDO DE EMPLEADOS DE ALMAVIVA “FEVIVA”	Fecha de Elaboración 26 de enero de 2022	Fecha de aprobación 24 de agosto de 2022
	VALORES: BECAS EDUCATIVAS		

REGLAMENTO DE BECAS EDUCATIVAS

OBJETIVO: FEVIVA otorga becas por un monto fijo en pesos colombianos, para los mejores promedios académicos obtenidos por sus asociados o hijos de asociados estudiantes de carreras profesionales o tecnológicas.

REQUISITOS:

- ✓ Tener 6 meses de antigüedad afiliado a Feviva.
- ✓ Diligenciar Formato postulación Becas
- ✓ Adjuntar notas originales expedida por la entidad educativa.
- ✓ Promedio de notas mínimo exigido es de 4.0
- ✓ El aspirante debe haber cursado mínimo (4) materias durante el semestre.
- ✓ El aspirante no debe estar repitiendo semestre.
- ✓ Se aceptará horario nocturno para asociado; para los hijos únicamente diurno.

BECAS:

- ✓ Para estudiantes de carrera universitaria se premiará del primer al cuarto puesto.
- ✓ Para estudiantes de carrera tecnológica se premiará del primer al cuarto puesto.

VALORES BECAS EDUCATIVAS AÑO 2022:

CARRERAS UNIVERSITARIAS	
PUESTO	VALOR
1	777.150
2	617.660
3	462.890
4	309.660

CARRERAS TECNOLOGICAS	
PUESTO	VALOR
1	462.890
2	309.660
3	215.740
4	162.440

Este Reglamento Rige a partir de su publicación.